



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



**Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)**

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 19 de septiembre de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:37 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO  
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA  
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO  
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE  
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE  
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI  
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO  
Prof. Dr. ROGER GONZÁLEZ VATTEONE  
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES  
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDENAS  
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES  
Est. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI  
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA

Se encuentran ausente con aviso, la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA, representante titular del estamento estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



La secretaría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 19 de septiembre de 2025**, a las 12:00 horas en su primera convocatoria y 13:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 17 de septiembre de 2025

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de las Actas N.º 22/2025 y N.º 23/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**

SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**

DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 251-00-2025**

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 22 Y N.º 23 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El primer punto del orden del día;

Las Actas N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2025) y N.º 23 (A.S. N.º 23 23/08/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 23 de agosto de 2025.

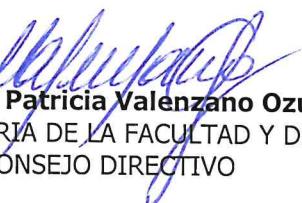
El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**251-01-2025** Aprobar las Actas N.º 22 (A.S. N.º 22 23/08/2025) y N.º 23 (A.S. N.º 23 23/08/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 23 de agosto de 2025, con modificaciones.

**251-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.

  
**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

  
**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 252-00-2025

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**252-01-2025** Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

**252-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

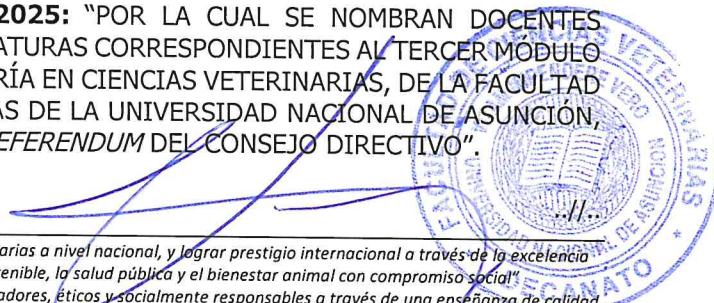
Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 253-00-2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 503/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 505/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'CELEBRANDO LA PROFESIÓN VETERINARIA: NATURALEZA, INTEGRACIÓN Y CONOCIMIENTO', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 506/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 507/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER Y CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS GENÉTICA ANIMAL, ZOOTECNIA, ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS, Y, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 511/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS ACUICULTURA, PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA, Y, CUNICULTURA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 517/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 253-00-2025

...//...(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 518/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 522/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRA DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA 'PROYECTO Y PLAN DE NEGOCIOS', CORRESPONDIENTE AL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 523/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 524/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 526/2025:** "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA IMPULSADA A NIVEL NACIONAL POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL, DENOMINADA 'CASTRATÓN NACIONAL 2025', *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 527/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO '#YoLosCuido: EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO ANIMAL DESDE LA ETOLOGÍA Y EL BIENESTAR ANIMAL', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 528/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD TEÓRICA - PRÁCTICA POR PARTE DE ESTUDIANTES DEL QUINTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, A CARGO DE DOCENTES DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 253-00-2025

...//...(3)

- **RESOLUCIÓN N.º 529/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA SOBRE 'FUNDAMENTOS DEL MANEJO SOSTENIBLE Y CONTROL DE RIESGOS EN LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA', EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN Y, LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 530/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR, PRODUCCIÓN AVIAR, Y, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 531/2025:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSC., VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 02 AL 05 DE SETIEMBRE DE 2025, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 534/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR SUPERVISADA EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 535/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA, CLÍNICA QUIRÚRGICA, Y, TÉCNICA OPERATORIA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 536/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'MANTENGAMOS VIVO EL FOLCLORE NACIONAL', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 539/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 253-00-2025

..//..(4)

- **RESOLUCIÓN N.º 540/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA DEMOSTRATIVA SOBRE 'PRINCIPIOS BÁSICOS DE ODONTOLOGÍA EQUINA', EN LA DIVISIÓN DE GANADO EQUINO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, Y DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA INSTITUCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 541/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS GENÉTICA ANIMAL Y ZOOTECNIA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 543/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS EN BIENESTAR ANIMAL, BAJO LA ORGANIZACIÓN DE LA CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA BIENESTAR ANIMAL DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 546/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN PARA PERROS Y GATOS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, A CARGO DE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 547/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL', DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 561/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS PATOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 562/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNATURA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 253-00-2025

..//...(5)

- **RESOLUCIÓN N.º 563/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR SUPERVISADA EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 565/2025:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. DR. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA CON CIC N.º 1195527, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2022-2025, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 566/2025:** "POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROF. DR. ROGER GONZÁLEZ VATTEONE CON CIC N.º 1674669, PRIMERO EN LA NÓMINA DE REPRESENTANTES SUPLENTES, PARA ASUMIR COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2022-2025, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 570/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'VETEXPRO: EXTENSIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 571/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA EN PLAN SANITARIO PARA PEQUEÑOS ANIMALES', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 575/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRA DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA 'IMAGENOLOGÍA', CORRESPONDIENTE AL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 576/2025:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA, AL PROF. DR. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA CON CIC N.º 1195527, EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".



Visión: "Segunda Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 253-00-2025

...//...(6)

- **RESOLUCIÓN N.º 577/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS PRODUCCIÓN DE AVES, PRODUCCIÓN PORCINA, Y, ACUICULTURA, *ad referendum* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 578/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA CLÍNICA QUIRÚRGICA, *ad referendum* DEL CONSEJO DIRECTIVO".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**253-01-2025** Aprobar las resoluciones n.º 503/2025, n.º 505/2025, n.º 506/2025, n.º 507/2025, n.º 511/2025, n.º 517/2025, n.º 518/2025, n.º 522/2025, n.º 523/2025, n.º 524/2025, n.º 526/2025, n.º 527/2025, n.º 528/2025, n.º 529/2025, n.º 530/2025, n.º 531/2025, n.º 534/2025, n.º 535/2025, n.º 536/2025, n.º 539/2025, n.º 540/2025, n.º 541/2025, n.º 543/2025, n.º 546/2025, n.º 547/2025, n.º 561/2025, n.º 562/2025, n.º 563/2025, n.º 565/2025, n.º 566/2025, n.º 570/2025, n.º 571/2025, n.º 575/2025, n.º 576/2025, n.º 577/2025 y n.º 578/2025, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

**253-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 254-00-2025

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, CALENDARIZACIÓN, ARANCEL Y REQUISITOS PARA EL ACCESO AL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA ACOGERSE AL ARANCEL CERO, PERÍODO ACADÉMICO 2026".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2809, correspondiente a memorándum MDA 324/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite propuesta de: PERÍODO DE INSCRIPCIÓN; FECHAS PARA EXAMEN DE ADMISIÓN; REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN A EXAMEN DE ADMISIÓN y ARANCEL CERO, correspondiente al año académico 2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**254-01-2025** Establecer el periodo de inscripción, calendarización, arancel y requisitos para el acceso al Examen de Admisión de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, así como los requisitos para acogerse al arancel cero, período académico 2026, de la siguiente manera:

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:**

02 al 06 de febrero de 2026

**CALENDARIZACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN**

Asignatura	Fecha de examen
Biología	16/02/2026
Química	17/02/2026
Física	18/02/2026
Matemática	19/02/2026
Comunicación	20/02/2026

**ARANCEL DE EXAMEN DE ADMISIÓN:** ₩ 980.000 (novecientos ochenta mil guaraníes).

**REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN – 2026**

- 1) 1 (una) fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente.
- 1 (un) Certificado de Estudios completo, original visado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias, y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 2) 1 (una) fotocopia del Título legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 254-00-2025**

...//...(2)

- 3) 1 (un) Certificado de Nacimiento original.
- 4) 1 (un) Certificado de Antecedentes Judicial y Policial.
- 5) Recibo de pago del arancel de inscripción al Examen de Admisión y 1 (una) fotocopia del mismo.
- 6) Formulario de inscripción al Examen de Admisión, período 2026.
- 7) 2 (dos) fotos tipo carnet en colores de 3 x 4 cm.

**REQUISITOS PARA ARANCEL CERO**

- 1) Completar la solicitud de gratuidad disponible en la página web de la Facultad.
- 2) 2 (dos) fotocopias de Cédula de Identidad Civil vigente.
- 3) 2 (dos) fotocopias simples de Certificado de Estudios original visado por el Ministerio de Educación y Ciencias, y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 4) 2 (dos) fotocopias del Título visado por el Ministerio de Educación y Ciencias y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 5) Presentar Certificado o Constancia de vulnerabilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), en caso de no ser egresado de la Educación Media de Instituciones del sector público o privado subvencionado.
- 6) Presentar la solicitud de gratuidad de manera impresa en la Dirección Académica.

*Entregar todos los documentos requeridos en una carpeta de color blanco, para su correcta recepción.*

**254-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 255-00-2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL CURSO INTENSIVO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, PERÍODO ACADÉMICO 2026".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2980, correspondiente a memorándum MDA 341/2025 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite los proyectos para el Curso Intensivo de Admisión a la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, año 2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**255-01-2025** Aprobar la ejecución de los proyectos para el curso intensivo de admisión a la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, período académico 2026, de acuerdo al detalle remitido por memorándum MDA 341/2025 de la Dirección Académica.

**255-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.

  
**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  


  
**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 256-00-2025

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN CUANTO A LA DESVINCULACIÓN DEL PROF. DR. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA CON CIC N.º 1195527, MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR JUBILACIÓN, CON ANTIGÜEDAD DEL 31/08/2025".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2666, correspondiente a nota FCV-DTH N.º 081/2025 de la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por la cual comunica que el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela con CIC N.º 1195527, miembro titular del Consejo Directivo – Estamento Docente, será desvinculado por jubilación, con una antigüedad hasta el 31/08/2025, según Resolución particular DGJP N.º 9586/2025 de fecha 19/08/2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**256-01-2025** Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica en cuanto a la desvinculación del Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela con CIC n.º 1195527, miembro titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, por jubilación, con antigüedad del 31/08/2025.

**256-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 257-00-2025

**"POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFA Y ENCARGADA DE CÁTEDRA, DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2843, correspondiente a memorándum MDA 329/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual hace referencia a la jubilación del Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, Jefe de las cátedras Sociología Rural y Extensión Ganadera del tercer curso y Medicina Preventiva y Salud Pública del cuarto curso, de la FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Asimismo, remite la lista de docentes que integran las mencionadas cátedras, de la siguiente manera:

**FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES**

**SOCIOLOGÍA RURAL Y EXTENSIÓN GANADERA**

- Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela – Profesor Asistente (Jubilado).
- Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira – Profesor Adjunto.
- Dra. Diana Paiva Brítez – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. Claudia Caballero – Auxiliar de enseñanza.

**MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**

- Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela – Profesor Asistente (Jubilado).
- Dra. Gloria Stella Alarcón Cáceres – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. Juan Dávalos Arce – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. Mercedes Samudio – Auxiliar de enseñanza.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**257-01-2025** Nombrar a la **Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira** con CIC n.º 2300594, Jefa de Cátedra de la asignatura Sociología Rural y Extensión Ganadera del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, para el período académico 2025.

**257-02-2025** Nombrar a la **Dra. Gloria Stella Alarcón Cáceres** con CIC n.º 521513, Encargada de Cátedra de la asignatura Medicina Preventiva y Salud Pública del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, para el período académico 2025.

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*  
*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 257-00-2025

...//...(2)

**257-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

**Visión:** "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
**Misión:** "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 258-00-2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PRIMERO AL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO ACADÉMICO 2026".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2816, correspondiente a memorándum MDA 399/24 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite propuesta del Calendario Analítico para el período académico 2026.

El informe verbal del Prof. Dr. José Ramón Peralta, Vicedecano, Coordinador del Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, manifestando aprobación para la puesta en vigencia del Calendario Analítico para el período académico 2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**258-01-2025** Aprobar el Calendario Analítico de Actividades Académicas del primero al sexto curso de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período académico 2026, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, de la siguiente manera:

*Calendario de Actividades Académicas del Primero al Sexto Cursos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción,  
Año 2026/2027.*

Descripción	Contenido
<b>Inicio del Período Lectivo</b>	16 de marzo del 2026.
<b>Inscripciones Primero al Sexto Curso</b>  Matricula Ordinaria: Matricula Extraordinaria:	02/03/26 al 20/03/26 23/03/26 al 10/04/26

*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*

*Misión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 258-00-2025**

..//..(2)

<b>Exámenes Parciales</b>	
Primer Parcial:	25/05/26 al 03/07/26
Segundo Parcial:	01/09/26 al 09/10/26
<b>Examen de Regularización (EN HORARIO DE CLASE)</b>	Las asignaturas con más de 2 (DOS) Exámenes Parciales adecuarlos dentro del Periodo Lectivo.  12/10/26 al 23/10/26
<b>Número de Días de Clases</b>	
Marzo	10 días.
Abril	17 días.
Mayo	18 días.
Junio	18 días.
Julio	18 días.
Agosto	20 días.
Setiembre	15 días.
Octubre	17 días
<b>Total</b>	<b>133 días.</b>
<b>Número de Semanas de Clases</b>	31 Semanas
<b>Finalización del Período Lectivo:</b>	30/10/26
<b>Exámenes Finales</b>	
1er. Período:	02/11/26 al 30/11/26
2do. Período:	01/12/26 al 29/12/26
3er. Período:	01/02/27 al 26/02/27

<b>Período 2026/2027</b>	<b>Actividades Académicas</b>
<b>16/03/2026</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio del Periodo Académico 2026.</li> <li>Inicio del Periodo Lectivo 2026 para los estudiantes matriculados a la Carrera Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filiales.</li> <li><b>Duración Anual:</b> 133 días hábiles, 31 semanas.</li> </ul>
<b>16/03/26 al 30/10/26</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodo Lectivo</li> </ul>
<b>06/07/26 al 10/07/26</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pausa Académica para Actividades</li> </ul>
<b>26/10/26 al 30/10/26</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pausa de preparación para exámenes finales</li> </ul>



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)**  
**Resolución N.º 258-00-2025**

...//...(3)

01/06/26	<ul style="list-style-type: none"><li>Inicio de presentaciones Defensa de Trabajo Final de Grado, parte de la Asignatura Proyecto de Fin de Carrera periodo 2025</li></ul>
30/10/26	<ul style="list-style-type: none"><li>Finalización del Periodo Lectivo 2026 para los estudiantes matriculados a la Carrera Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filiales.</li></ul>
02/11/26 al 30/11/26	<ul style="list-style-type: none"><li>1er. Período de exámenes finales.</li></ul>
01/12/26 al 30/12/26	<ul style="list-style-type: none"><li>2do. Período de exámenes finales.</li></ul>
01/02/27 al 26/02/27	<ul style="list-style-type: none"><li>3er. Período de exámenes finales.</li></ul>
26/02/27	<ul style="list-style-type: none"><li>Finalización del Año Académico 2026.</li></ul>

**258-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 259-00-2025

**"POR LA CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, PROPUESTA DE APERTURA DE CONCURSO PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, Y EL ESTABLECIMIENTO DEL PERÍODO DE POSTULACIÓN PARA TAL EFECTO".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

La necesidad de solicitar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos el *listado de las asignaturas* correspondientes a la carrera de Ciencias Veterinarias de esta institución que carecen de docentes escalafonados en las cátedras respectivas; así como de dar continuidad a la segunda parte de lo establecido en el "Visto y Considerando" de la Resolución N.º 176-00-2024 del Consejo Directivo, que expresa lo siguiente: "...la Comisión Asesora propone realizar estos concursos de escalafonamiento docente, primeramente, en las asignaturas o cátedras del cuarto al sexto curso correspondientes a las unidades académicas elevadas (sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción y Caazapá); y posteriormente, del primer al tercer curso respectivamente". Asimismo, deberá incluirse en la nómina mencionada las asignaturas correspondientes del primer al sexto curso de la Filial San Estanislao.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**R E S U E L V E:**

**259-01-2025** Solicitar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos:

- **Propuesta de apertura de concurso para el escalafonamiento docente**, categoría PROFESOR ASISTENTE, de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, de conformidad a los detalles mencionados en el visto y considerando de la presente resolución.
- **Establecer el plazo de inscripción** para el mencionado concurso para el escalafonamiento docente en la categoría PROFESOR ASISTENTE de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.



Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025)  
Resolución N.º 259-00-2025

...//...(2)

**259-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**,  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: [veterin@vet.una.py](mailto:veterin@vet.una.py)

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



### **ASUNTOS VARIOS**

#### **DESARROLLO Y RESULTADOS DE CONCURSO PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE**

En uso de la palabra, los señores miembros del Consejo Directivo proceden al análisis amplio y exhaustivo de las situaciones acontecidas durante la realización del concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la categoría Profesor Asistente, llevado a cabo el día 29 de julio de 2025.

En uso de la palabra, el Dr. Agustín Aquino Corrales informa acerca de la preocupación manifestada por un postulante y por el marido de otra postulante, con relación a los resultados del referido concurso. En tal sentido, consulta sobre la posibilidad de realizar una revisión acabada de las documentaciones evaluativas pertinentes, a fin de contar con un conocimiento preciso de los casos específicos planteados, o bien, sobre los mecanismos que deben seguirse para brindar las aclaraciones solicitadas.

Al respecto, la Presidente del Consejo Directivo y Decana de la institución recomienda establecer comunicación con los presidentes de las mesas respectivas, a quienes deberán solicitarse las aclaraciones pertinentes, atendiendo a que los documentos mencionados pertenecen al Rectorado.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:29 horas.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos-Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO